ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMINAGROP CA., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once de la mañana, en las oficinas situadas en la ciudad de Guayaquil, Franciso de Marco 1728 y Garcia Moreno se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUMINAGROP CA de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son:

1) Rodriguez Baldeon Veronica Elizabeth, por sus propios derechos, propietaria cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas, 2) Camacho Quinde Doris Amada, por sus propios derechos, propietario de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión la Sra. Veronica Rodriguez Baldeon; y, actúa como Secretario la Sra Doris Camacho Quinde.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a la accionista presente que debe pronunciars si acepta o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.017

A continuación la accionista se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Sta. Doris Camacho Quinde y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

2) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.017

La Sra. Veronica Rodriguez Baldeon, Presidente de la compañía, manifiesta a la señora accionista que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.017 presentado por el contador de la compañía

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.017.

La Sra. Veronica Rodriguez Baldeon, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención de la Sra. Veronica Rodriguez Baldeon, se procede :
1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.017.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
b) Copia de la presente acta suscrita de manera impresa y grabada en medio magnético, esto es por parte de todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

Sra. Doris Camacho Quinde
Secretario de la Junta
Accionista